

Proyecto de Participación Estudiantil

“Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social Santamarianas”

CIRSS - 2021

I. Presentación

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DIRSU), se encarga de gestionar las diversas acciones de proyección social y extensión universitaria de la Universidad Católica de Santa María, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que se encuentra inmersa. Para lograr sus objetivos, la Dirección de Responsabilidad Social gestiona el apoyo de las diversas escuelas profesionales y áreas administrativas de la universidad, así como el contacto con diversas organizaciones como municipalidades y hospitales para la realización de las distintas actividades de desarrollo social que gestiona.

II. Objetivos

El Concurso se plantea como estrategia principal de la DIRSU para fomentar el desarrollo de competencias de ética y ciudadanía, trabajo en equipo y participación en proyectos en los y las estudiantes de pregrado de la UCSM. Además, se busca que a partir del vínculo con comunidades en contextos reales fortalezcan sus aprendizajes y puedan interpelar sus propios saberes. En ese sentido, el Concurso tiene los siguientes objetivos:

1. Ayudar a transformar la universidad en un laboratorio de innovación para la responsabilidad social universitaria.
2. Fortalecer el impacto del área de RSU en todas las áreas de la Universidad Católica de Santa María.
3. Fundamentar la calidad académica en su pertinencia social.
4. Difundir y Concientizar el trabajo de la DIRSU en la comunidad estudiantil.

III. Áreas Temáticas:

Los proyectos a desarrollar por los alumnos deberán estar alineadas a algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con los siguientes problemas sociales:

1. Educación de calidad en instituciones educativas.
2. Mejoramiento de servicios básicos (salud, saneamiento, etc.)
3. Disminución de la desnutrición infantil.
4. Reducción de la pobreza.
5. Inclusión y discapacidad.

6. "Bullying" en colegios.
7. Fortalecimiento de la microempresa.
8. Responsabilidad ciudadana.
9. Cuidado del medioambiente.
10. Comportamiento ético personal y corporativo.
11. Producción y consumo responsable.

IV. Requisitos de postulación

1. Llenar correctamente el formato de inscripción (anexo 1), el mismo que podrá ser descargado del sitio web de la Universidad Católica de Santa María.
2. Todos los proyectos deberán ser elaborados por los lineamientos de RSU propuestos por la DIRSU (Anexo 3)
3. El equipo postulante deberá estar compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 5 alumnos de pregrado de la Universidad Católica de Santa María, siendo los presentes grupos multidisciplinarios, bajo la asesoría o mentoría de un docente.
4. Los estudiantes no podrán participar en más de una iniciativa concursante
5. Los docentes podrán utilizar las bases de este concurso para las tareas académicas de sus respectivos cursos.

CRONOGRAMA

Difusión del concurso	24 de mayo de 2021
Inscripción de grupos participantes (ANEXO 1) y recepción de perfil de proyectos (ANEXO 2)	24 de mayo al 25 de julio
Evaluación del jurado	18 al 25 de agosto
Presentación de resultados	31 de agosto
Premiación	8 de septiembre
Ejecución del proyecto	15 de septiembre al 15 de noviembre
Informe final y rendición de cuentas	30 de noviembre

Toda consulta por parte de los participantes se podrá efectuar desde el 24 de mayo hasta el 25 de julio a la DIRSU, por medio del correo: rsu@ucsm.edu.pe

V. Criterios de evaluación de las propuestas

1. **Pertinencia social:** la iniciativa deberá responder a necesidades específicas de una población determinada.
2. **Coherencia entre la problemática y la metodología de intervención:** la metodología propuesta en la iniciativa deberá responder a la problemática reconocida, teniendo en cuenta todos los componentes de esta y los recursos del equipo ejecutor. Además, se valorará positivamente que la propuesta sea creativa en tanto que los y las estudiantes puedan aprovechar sus aprendizajes para plantear ideas originales e innovadoras.
3. **Claridad y factibilidad de los objetivos:** los objetivos planteados deben ser claros y posibles de realizar en el tiempo establecido y con los recursos (económicos y humanos) disponibles.
4. **Consistencia interna de la propuesta:** la iniciativa deberá presentar actividades que respondan a los objetivos, presupuesto y cronograma de la propuesta y también considerar los objetivos del Concurso.
5. **Contribución de la propuesta a la formación integral:** modo y medida en que el desarrollo de la iniciativa aporta a la experiencia universitaria de los miembros del grupo

VI. Premios

Estimamos conveniente una retribución económica de:

1. Primer Puesto: S/ 3000
2. Segundo Puesto: S/ 2000
3. Tercer Puesto: S/ 1000

En caso de empate el premio se repartirá en partes iguales a los equipos que logren este empate.

A todos los participantes se les otorgará un certificado de participación.

VII. Jurado

El jurado estará compuesto por dos docentes coordinadores de RSU y el Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UCSM.

VIII. Compromisos de los ganadores

De los estudiantes:

1. Los grupos ganadores deberán presentar una carta de aceptación y/o compromiso de trabajo colaborativo que tenga como remitente a representantes de la comunidad y/o institución con la que se trabajará. Esto es un requisito indispensable para que se active el premio.
2. Los grupos tendrán que elaborar un informe final que dé cuenta de la ejecución de la iniciativa. El informe deberá ser presentado a la DIRSU, al profesor asesor y a la comunidad o institución con la que se colaboró.
3. El dinero del premio será utilizado para financiar el proyecto.
4. Hacer uso ético y responsable del presupuesto asignado y hacer las rendiciones en el tiempo establecido para las mismas.

X. Compromisos de la DIRSU

Los grupos serán acompañados por la DIRSU durante la ejecución de la iniciativa. Este acompañamiento responde a los siguientes puntos:

1. Indicar a los ganadores cuáles son los procedimientos para una adecuada gestión de los recursos económicos, así como cuáles son los mecanismos solicitados por la UCSM para la rendición de los gastos a través de la DIRSU.
2. Acompañar a los grupos ganadores para identificar a un asesor o asesora que pueda acompañar el proceso de ejecución de su iniciativa.
3. Asegurar una comunicación fluida entre la DIRSU y el equipo, por lo que todas las comunicaciones serán dirigidas con todos los integrantes, copiando siempre al asesor o asesora.
4. Acompañar el proceso de ejecución de las propuestas ganadoras a través de la creación de espacios de reflexión en torno a las temáticas, estrategias y herramientas requeridas y/o trabajadas por la iniciativa, integrando en estos espacios el enfoque RSU.
5. Colaborar en el logro de los objetivos dando soporte institucional.
6. Informar a la autoridad universitaria sobre la ejecución de los proyectos ganadores.